

Ayuntamiento de Murcia

Glorieta de España, 1  
30004 Murcia

T. 968358600  
(C.I.F. P-3003000 A)



ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL EXCMO.  
AYUNTAMIENTO.-

Sesión Ordinaria del día 29 de Diciembre de 2023.- En la celebrada en esta fecha, conforme a lo previsto en el art. 6.4 del Reglamento Orgánico del Gobierno y Administración del Ayuntamiento de Murcia, de 27 de mayo de 2004, se acuerda, por unanimidad, la declaración de urgencia de la siguiente propuesta de la Tenencia de Alcaldía Delegada de **MOVILIDAD, GESTIÓN ECONÓMICA Y CONTRATACIÓN** relativa al expediente 2023/02201/000053, y a su vista, **FUERA DEL ORDEN DEL DÍA**, se aprueba por unanimidad.- CERTIFICO:

LA CONCEJAL-SECRETARIA

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Fecha documento: 29 de Diciembre de 2023

FIRMADO

El documento ha sido firmado por 3 firmantes, consulte el listado al final del documento.

Ayuntamiento de Murcia

Glorieta de España, 1  
30004 Murcia

T: 968 358 600  
(C.I.F. P-3003000A)



El Teniente Alcalde Delegado de Movilidad, Gestión Económica y Contratación eleva a la Junta de Gobierno para su aprobación, en su caso, la siguiente:

### PROPUESTA

**I.- RESULTANDO** que por los Servicios Municipales que se indican más adelante para cada uno de los lotes en que se divide el contrato se ha emitido informe, con la conformidad de los Concejales del Área de cada uno de los citados Servicios, promoviendo la contratación, del “**SUMINISTRO DE GAS NATURAL EN INSTALACIONES MUNICIPALES MEDIANTE 6 LOTES**”, y con la finalidad igualmente de fomentar las políticas sociales y medioambientales recogidas en la documentación preparatoria elaborada por los Servicios Promotores y que constituyen asimismo el objeto del contrato. El precio del contrato es de **324.657,54 €**, más el **21 % de I.V.A.**, que asciende a la cantidad de **68.178,08 €**, lo que hace un **total de 392.835,62 €**. Asimismo, en el referido documento se informa sobre la justificación de la necesidad de dicha contratación para el cumplimiento y realización de los fines institucionales, a los efectos establecidos en el art. 28 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Según informe de los Servicios Promotores, **el contrato se divide en los siguientes Lotes:**

- **Lote I: Suministro de gas natural en instalaciones deportivas municipales**, dependiente del Área de Deportes, con un presupuesto de **254.051,55 €**, más el 21% de IVA que asciende a 53.350,82 €, lo que hace un total de **307.402,38 €**, las instalaciones son:

- PABELLÓN LA ALBERCA
- CAMPO DE FÚTBOL LA ALBERCA
- PABELLÓN ESPINARDO
- CAMPO DE FÚTBOL CABEZO DE TORRES
- CAMPO DE FÚTBOL EL RANERO
- CAMPO DE FÚTBOL TORREAGÜERA
- POLIDEPORTIVO SANTIAGO EL MAYOR
- CAMPO DE FÚTBOL PATIÑO
- CAMPO DE FÚTBOL GUADALUPE
- POLIDEPORTIVO LA FLOTA
- POLIDEPORTIVO GUADALUPE
- CAMPO DE FÚTBOL LOS GARRES 2
- CAMPO DE FÚTBOL LOS GARRES
- CAMPO DE FÚTBOL JOSÉ BARNÉS
- PABELLÓN EL CARMEN
- PABELLÓN PUENTE TOCINOS

-1-

Nº EXPTE: 2023\_0053  
mdtp-lal

Fecha documento: 29 de Diciembre de 2023

FIRMADO

El documento ha sido firmado por 3 firmantes, consulte el listado al final del documento.

Ayuntamiento de Murcia

Glorieta de España, 1  
30004 Murcia

T: 968 358 600  
(C.I.F. P-3003000A)



- CAMPO DE FÚTBOL PUENTE TOCINOS
- PABELLÓN CAGIGAL
- PISCINA MAR MENOR
- PABELLÓN SANTO ANGEL
- Lote II: Suministro de gas natural en dos casas de acogida, dependiente del Servicio de igualdad y atención a la violencia de género, con un presupuesto de **633,52 €**, más el 21% de IVA que asciende a 133,04 €, lo que hace un total de **766,56 €**, las instalaciones son:
  - RESIDENCIAS MUNICIPALES II Y III.
- Lote III: Suministro de gas natural en seis escuelas infantiles municipales, dependiente del Servicio de Escuelas infantiles, con un presupuesto de **18.053,47 €**, más el 21% de IVA que asciende a **3.791,23 €**, lo que hace un total de **21.844,70 €**, las instalaciones son:
  - ESCUELA INFANTIL LA ERMITA
  - ESCUELA INFANTIL NTRA. SRA. DE LA FUENSANTA
  - ESCUELA INFANTIL SAN ROQUE
  - ESCUELA INFANTIL EL LUGARICO
  - ESCUELA INFANTIL LA PAZ
  - ESCUELA INFANTIL NTRA. SRA. DE LOS ÁNGELES
- Lote IV: Suministro de gas natural en el Centro de formación e iniciativas de Empleo, dependiente del Servicio de Empleo (CFIE-EL PALMAR), con un presupuesto de **4.194,69 €**, más el 21% de IVA que asciende a 880,88 €, lo que hace un total de **5.075,57 €**.
- Lote V: Suministro de gas natural para calefacción en los colegios públicos dependientes del Ayuntamiento de Murcia, del Servicio de Educación, con un presupuesto de **39.720,89 €**, más el 21% de IVA que asciende a 8.341,39 €, lo que hace un total de **48.062,28 €**, las instalaciones son:
  - CEIP CAROLINA CODORNIU
  - CEIP ESCUELAS NUEVAS
  - CEIP VIRGEN DE GUADALUPE
  - CEIP ALEJANDRO VALVERDE BELMONTE
  - CEIP CIUDAD DE MURCIA
  - CEIP NARCISO YEPES
  - CEIP N<sup>a</sup> S<sup>a</sup> DE BELÉN

Fecha documento: 29 de Diciembre de 2023

FIRMADO

El documento ha sido firmado por 3 firmantes, consulte el listado al final del documento.

Ayuntamiento de Murcia

Glorieta de España, 1  
30004 Murcia

T: 968 358 600  
(C.I.F. P-3003000A)



- **Lote VI: Suministro de gas natural para los Centros Municipales de Estancias Diurnas**, dependiente del Servicio de Bienestar Social, con un presupuesto de **8.003,42 €**, más el 21% de IVA que asciende a 1.680,72 €, lo que hace un total de **9.684,14 €**, las instalaciones son:

- BENIAJÁN.
- CABEZO DE TORRES

**II.- RESULTANDO** que por providencia del Teniente Alcalde Delegado de Movilidad, Gestión Económica y Contratación de fecha 14 de diciembre de 2023, en ejercicio de la delegación conferida por acuerdo de Junta de Gobierno de 23 de junio de 2023, se acordó **iniciar el correspondiente expediente** para la contratación de referencia y su tramitación conforme a la normativa legal de aplicación.

**III.- RESULTANDO** que por el Servicio de Contratación, Suministros y Responsabilidad Patrimonial se ha emitido informe indicando que la contratación del mencionado **SUMINISTRO** tiene **carácter administrativo** de acuerdo con lo dispuesto en el art. 25.1.a) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y proponiendo efectuar su adjudicación mediante **PROCEDIMIENTO ABIERTO** en base a lo establecido, asimismo, en el art. 156 de la mencionada ley; utilizándose como único criterio de adjudicación el precio.

Asimismo, el procedimiento se encuentra **sujeto a REGULACIÓN ARMONIZADA**, de acuerdo con lo previsto en el art. 21 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Consta en el expediente el preceptivo informe de los Servicios Jurídicos Municipales de fecha 28 de diciembre de 2023.

Asimismo, los informes del Servicio de Contratación y de los Servicios Jurídicos Municipales han sido emitidos sobre la base de que han sido comprobados y son ciertos todos los datos y antecedentes que figuran en el expediente por el Servicio promotor, y siempre y cuando el suministro objeto del presente contrato no se haya comenzado con anterioridad a la firma del mismo.

**IV.- RESULTANDO** que, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales; por la Intervención General se ha emitido, **con fecha 28 de diciembre de 2023**, el correspondiente informe de **FISCALIZACIÓN PREVIA**, **con carácter favorable**; **habiéndose expedido los siguientes documentos contables A de autorización previa de gastos futuros:**

- **Lote I:** Documento contable número 920239000953, por importe de **307.402,38 €**, con cargo a la aplicación presupuestaria 039/3420/22103.
- **Lote II:** Documento contable número 920239000978, por importe de **766,56 €**, con cargo a la aplicación presupuestaria 070/2315/22102.

Fecha documento: 29 de Diciembre de 2023

FIRMADO

El documento ha sido firmado por 3 firmantes, consulte el listado al final del documento.

Ayuntamiento de Murcia

Glorieta de España, 1  
30004 Murcia

T: 968 358 600  
(C.I.F. P-3003000A)



- **Lote III:** Documento contable número 920239000964, por importe de **21.844,70 €**, con cargo a la aplicación presupuestaria 016/3230/22102.

- **Lote IV:** Documento contable número 920239000943, por importe de **5.075,57 €**, con cargo a la aplicación presupuestaria 025/2410/22103.

- **Lote V:** Documento contable número 920239000950, por importe de **48.062,28 €**, con cargo a la aplicación presupuestaria 014/3230/22102.

- **Lote VI:** Documento contable número 920239000942, por importe de **9.684,14 €**, con cargo a la aplicación presupuestaria 038/2311/22102.

Dado que el contrato se iniciará durante el próximo ejercicio presupuestario y tiene carácter plurianual, la autorización y el compromiso de gasto se subordinará al crédito que para cada ejercicio se consigne en los respectivos presupuestos, de conformidad con lo establecido en el art. 174.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y en la disposición adicional tercera, apartado 2, de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, operando dicha circunstancia como condición suspensiva de su vigencia.

**I.- CONSIDERANDO** que, conforme a lo dispuesto en el apartado cuarto de la Disposición adicional segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, sobre Competencias en materia de contratación en las Entidades Locales, la competencia para adoptar el presente acuerdo corresponde a la Junta de Gobierno Local. Asimismo, y de conformidad con lo dispuesto en el acuerdo de dicha Junta de 23 de junio de 2023, de delegación en las distintas Concejalías Delegadas, la competencia para la ordenación e impulsión de los procedimientos de contratación y, por tanto, para elevar la presente propuesta al órgano de contratación, corresponde al Teniente Alcalde Delegado de Movilidad, Gestión Económica y Contratación.

**VISTOS** los antecedentes obrantes en el expediente; así como lo dispuesto en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público; en el Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas en lo que no se oponga a dicha ley; y demás normativa aplicable; se propone la adopción del siguiente **ACUERDO**:

**PRIMERO.- Aprobar el expediente**, ratificando las actuaciones que constan en el mismo, **así como los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas** que han de regir la contratación, por **PROCEDIMIENTO ABIERTO sujeto a REGULACIÓN ARMONIZADA**, para la tramitación y licitación electrónica del **“SUMINISTRO DE GAS NATURAL EN INSTALACIONES MUNICIPALES MEDIANTE 6 LOTES”**, con un precio máximo de **324.657,54 €**, más el **21 % de I.V.A.**, que asciende a la cantidad de **68.178,08 €**, lo que hace un total de **392.835,62 €**, que es el presupuesto del contrato, conforme al desglose que se detalla en el apartado dispositivo cuarto.

En dichos Pliegos se detallan las condiciones y características del suministro, así como el **plazo de duración** del contrato, que comprenderá desde el día 23 de marzo de 2024 o desde la fecha de su formalización si ésta fuera posterior, y finalizará el día 22 de marzo de 2025.

Fecha documento: 29 de Diciembre de 2023

FIRMADO

El documento ha sido firmado por 3 firmantes, consulte el listado al final del documento.

Ayuntamiento de Murcia

Glorieta de España, 1  
30004 Murcia

T: 968 358 600  
(C.I.F. P-3003000A)



El inicio de la prestación de cada lote será:

- Lote I: 23 de marzo de 2024.
- Lote II: 20 de abril de 2024.
- Lote III: 24 de marzo de 2024.
- Lote IV: 1 de junio de 2024.
- Lote V: 24 de marzo de 2024.
- Lote VI: 20 de abril de 2024.

Dicho contrato podrá ser prorrogado anualmente por DOS AÑOS más si se acuerda de forma expresa antes de su finalización, previo informe favorable del Servicio Municipal promotor del expediente.

El contratista estará obligado a a efectuar el suministro de conformidad con las prescripciones señaladas en los Pliegos de Condiciones y de Prescripciones Técnicas. Las instalaciones e inmuebles municipales donde se habrá de suministrar el gas natural se indican en el Anexo al Pliego de Prescripciones Técnicas.

El presente contrato, dada su naturaleza y características, **no tendrá plazo de garantía**, de conformidad con lo dispuesto en el art. 210 de la LCSP.

Conforme a lo establecido en el art. 103 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, **no se aplicará al presente contrato la revisión de precios**.

La **garantía definitiva** queda fijada en la cantidad equivalente **5 por ciento del presupuesto base de licitación de cada lote, excluido el I.V.A.**, que deberá depositarse por el contratista adjudicatario dentro de los **DIEZ DÍAS hábiles** siguientes al de puesta a disposición del correspondiente requerimiento.

Los **criterios de valoración de las ofertas** que se presenten serán los establecidos en la cláusula 8 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

En relación con lo señalado en el art. 202 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, el contrato se realizará con arreglo a las **condiciones especiales de ejecución** establecidas en la cláusula 16 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

**SEGUNDO.-** Conforme a lo establecido en el art. 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, la **Mesa de Contratación** ejercerá, entre otras, las funciones relacionadas en el apartado 2 de dicho artículo como órgano de asistencia técnica especializada al órgano de contratación; pudiendo solicitar cuantos informes técnicos considere precisos para la valoración de las proposiciones presentadas e incorporar a sus reuniones a los funcionarios o asesores especializados que resulten necesarios para ello.

Fecha documento: 29 de Diciembre de 2023

FIRMADO

El documento ha sido firmado por 3 firmantes, consulte el listado al final del documento.

Ayuntamiento de Murcia

Glorieta de España, 1  
30004 Murcia

T: 968 358 600  
(C.I.F. P-3003000A)



A tal efecto, la Mesa de Contratación Permanente constituida por Acuerdo de la Junta de Gobierno de 21 y 28 de junio de 2019, ha adaptado su composición mediante acuerdo de la Junta de Gobierno del Excmo. Ayuntamiento de Murcia de 29 de junio de 2023, publicándose el mismo día en el Perfil de Contratante de este Ayuntamiento alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

**TERCERO.-** De conformidad con lo establecido en el art. 62 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público; se designan los siguientes **responsables del contrato y unidades encargadas del seguimiento y ejecución ordinaria del contrato:**

LOTE I:

Como responsables del contrato se designa a la directora del Área de Deportes D.ª Olga Melgar Requena y al Jefe de Instalaciones Deportivas D. Álvaro García Montoro.

Las unidades encargadas de su seguimiento ordinario serán todas las secciones y negociados del Área de Deportes relacionadas con el objeto del contrato.

LOTE II:

Como técnico gestor del contrato se designa a Manuel Villalba López. Como responsable del contrato se designa al Jefe de Servicio de Cooperación al Desarrollo y Presupuestario D. Jose Andrés Olmos Castelo

La unidad encargada de su seguimiento ordinario será el Servicio de Igualdad y de Atención a la Violencia de Género.

LOTE III:

Como técnico gestor del contrato se designa a Nuria Bruno González. Como responsable del contrato se designa al Jefe de Servicio de Escuelas Infantiles, D. Juan Manuel Carrillo Martínez.

La unidad encargada de su seguimiento ordinario será el Servicio de Escuelas Infantiles.

LOTE IV:

Como técnicos gestores del contrato se designan a Antonio Valera y Jesús Piquero. Como responsable del contrato se designa a la Jefa del Servicio de Empleo, D.ª Cristina Meroño Hernández y como unidad encargada de su seguimiento ordinario será el Servicio de Empleo.

LOTE V:

Como responsable del contrato se designa a la Jefa de Construcciones Escolares, D.ª Alicia Pérez Alcántara.

La unidad encargada de su seguimiento ordinario será el Servicio de Educación.

Fecha documento: 29 de Diciembre de 2023

FIRMADO

El documento ha sido firmado por 3 firmantes, consulte el listado al final del documento.

Ayuntamiento de Murcia

Glorieta de España, 1  
30004 MurciaT: 968 358 600  
(C.I.F. P-3003000A)LOTE VI:

Como responsable del contrato se designa a la Jefa del Servicio de Bienestar Social, Dña. Consuelo García Olivares.

La unidad encargada de su seguimiento ordinario será el Servicio de Bienestar Social del Área de Servicios Sociales.

**CUARTO.-** Autorizar un gasto de **392.835,62 €**, necesarios para la ejecución del contrato que se derive de la adjudicación de esta licitación.

A tal efecto constan en el expediente los siguientes **documentos contables A de autorización previa de gastos futuros:**

- **Lote I:** Documento contable número 920239000953, por importe de **307.402,38 €**, con cargo a la aplicación presupuestaria 039/3420/22103.
- **Lote II:** Documento contable número 920239000978, por importe de **766,56 €**, con cargo a la aplicación presupuestaria 070/2315/22102.
- **Lote III:** Documento contable número 920239000964, por importe de **21.844,70 €**, con cargo a la aplicación presupuestaria 016/3230/22102.
- **Lote IV:** Documento contable número 920239000943, por importe de **5.075,57 €**, con cargo a la aplicación presupuestaria 025/2410/22103.
- **Lote V:** Documento contable número 920239000950, por importe de **48.062,28 €**, con cargo a la aplicación presupuestaria 014/3230/22102.
- **Lote VI:** Documento contable número 920239000942, por importe de **9.684,14 €**, con cargo a la aplicación presupuestaria 038/2311/22102.

Siendo la previsión estimada de anualidades, conforme al importe de licitación, la siguiente:

LOTE I SERVICIO DE DEPORTES				
EJERCICIO	PERIODO	IMPORTE	IVA (21%)	TOTAL
2024	23/03/24 a 30/11/24	173.553,72 €	36.446,28 €	210.000,00 €
2025	01/12/24 a 22/03/25	80.497,83 €	16.904,54 €	97.402,38 €
TOTAL		254.051,55 €	53.350,82 €	307.402,38 €

LOTE II SERVICIO DE IGUALDAD Y ATENCIÓN A LA VG				
EJERCICIO	PERIODO	IMPORTE	IVA (21%)	TOTAL
2024	20/04/24 a 30/11/24	388,91 €	81,67 €	470,58 €
2025	01/12/24 a 22/03/25	244,61 €	51,37 €	295,98 €
TOTAL		633,52 €	133,04 €	766,56 €

-7-

Nº EXPTE: 2023\_0053  
mdtp-lal



Fecha documento: 29 de Diciembre de 2023

FIRMADO

El documento ha sido firmado por 3 firmantes, consulte el listado al final del documento.

Ayuntamiento de Murcia

Glorieta de España, 1  
30004 MurciaT: 968 358 600  
(C.I.F. P-3003000A)

LOTE III SERVICIO DE ESCUELAS INFANTILES				
EJERCICIO	PERIODO	IMPORTE	21% IVA	TOTAL
2024	24/3/24 a 30/11/24	9.120,30 €	1.915,26 €	11.035,56 €
2025	1/12/24 a 22/03/25	8.933,17 €	1.875,97 €	10.809,14 €
TOTAL		18.053,47 €	3.791,23 €	21.844,70 €

LOTE IV SERVICIO DE EMPLEO				
EJERCICIO	PERIODO	IMPORTE	IVA (21%)	TOTAL
2024	01/6/24 a 30/11/24	2.097,20 €	440,41 €	2.537,61 €
2025	1/12/24 a 22/03/25	2.097,49 €	440,47 €	2.537,96 €
TOTAL		4.194,69 €	880,88 €	5.075,57 €

LOTE V SERVICIO DE EDUCACIÓN				
EJERCICIO	PERIODO	IMPORTE	21% IVA	TOTAL
2024	24/3/24 a 30/11/24	11.916,27 €	2.502,42 €	14.418,69 €
2025	1/12/24 a 22/03/25	27.804,62 €	5.838,97 €	33.643,59 €
TOTAL		39.720,89 €	8.341,39 €	48.062,28 €

LOTE VI SERVICIO DE BIENESTAR SOCIAL				
EJERCICIO	PERIODO	IMPORTE	IVA	TOTAL
2024	20/04/24 a 30/11/24	4.933,62 €	1.036,06 €	5.969,68 €
2025	01/12/24 a 22/03/25	3.069,80 €	644,66 €	3.714,46 €
TOTAL		8.003,42 €	1.680,72 €	9.684,14 €

De conformidad con lo establecido en el art. 25 de las Bases de Ejecución del Presupuesto municipal, en el que se establece que la imputación presupuestaria de los gastos a cada ejercicio económico se realizará teniendo en cuenta el momento en el que pueda resultar exigible la obligación de que se trate, en el desglose por anualidades precedente la mensualidad correspondiente al mes de diciembre de cada anualidad ha sido aplicada al ejercicio presupuestario siguiente.

Dado que el contrato se iniciará durante el próximo ejercicio presupuestario y tiene carácter plurianual, la autorización y el compromiso de gasto se subordinará al crédito que para cada ejercicio se consigne en los respectivos presupuestos, de conformidad con lo establecido en el art. 174.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y en la disposición adicional tercera, apartado 2, de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, operando dicha circunstancia como condición suspensiva de su vigencia.

Fecha documento: 29 de Diciembre de 2023

FIRMADO

El documento ha sido firmado por 3 firmantes, consulte el listado al final del documento.

Ayuntamiento de Murcia

Glorieta de España, 1  
30004 Murcia

T: 968 358 600  
(C.I.F. P-3003000A)



**QUINTO.-** Dar traslado del presente acuerdo a los servicios afectados y en particular a la unidad encargada del seguimiento y ejecución del contrato, a los efectos oportunos.

**SEXTO.-** Publicar el anuncio de licitación correspondiente al presente contrato en el **Diario Oficial de la Unión Europea**. Las **proposiciones** se presentarán de forma electrónica a través de la herramienta de Licitación Electrónica de la Plataforma de Contratación del Sector Público, hasta las **VEINTITRÉS HORAS Y CINCUENTA Y NUEVE MINUTOS** del día en que finalice el plazo de **TREINTA DÍAS naturales** desde el envío del anuncio de licitación al mencionado diario oficial, debiendo asimismo publicarse dicho anuncio en el perfil del contratante del Ayuntamiento de Murcia, alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público, por un plazo mínimo de **QUINCE DÍAS naturales**. Cuando el último día del plazo sea inhábil, se entenderá prorrogado hasta las **VEINTITRÉS HORAS Y CINCUENTA Y NUEVE MINUTOS** del primer día hábil siguiente.

*(Documento firmado electrónicamente)*

Copia auténtica. Mediante el código impreso puede comprobar la validez de la firma electrónica en la URL:  
<http://sede.murcia.es/verifirma>

Copia auténtica. Mediante el código impreso puede comprobar la validez de la firma electrónica en la URL:  
<http://sede.murcia.es/verifirma>

7BCGD-n\*95TJ1FaIDx6zek+aYsoaXZsvuPRbZMg

oUk6SVvPK\*FO+icDpizztafQc\*5bxhQ9wXYyCOW



**FIRMADO**

1.- CONCEJAL SECRETARIA JUNTA DE GOBIERNO, MARIA DE LAS MERCEDES BERNABE PEREZ, a 29 de Diciembre de 2023

Fecha documento: 29 de Diciembre de 2023

**FIRMADO**

- 1.- TÉCNICO ADMON. GENERAL SERVICIO CONTRATACIÓN, SUMINISTROS Y RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL MTP, MARIA DOLORES TOVAR PEREZ, a 29 de Diciembre de 2023
- 2.- JEFE DE SERVICIO CONTRATACIÓN, SUMINISTROS Y RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL, ANTONIO FRANCISCO PALLARES BOLUDA, a 29 de Diciembre de 2023
- 3.- CONCEJAL DELEGADO DE MOVILIDAD, GESTIÓN ECONÓMICA Y CONTRATACIÓN, JOSE FRANCISCO MUÑOZ MORENO, a 29 de Diciembre de 2023

Copia auténtica. Mediante el código impreso puede comprobar la validez de la firma electrónica en la URL:  
<http://sede.murcia.es/verifirma>

Copia auténtica. Mediante el código impreso puede comprobar la validez de la firma electrónica en la URL:  
<http://sede.murcia.es/verifirma>

